



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-149737-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología con la propuesta de designación de Director/a y Director/a Alternativo/a de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que para garantizar el adecuado funcionamiento de la carrera resulta importante cubrir el rol de Director/a y asignar un nuevo/a Director/a Alternativo/a.

Que Dr. Juan Carlos Godoy cumple actualmente la función de Director Alternativo de la Carrera.

Que hay un acuerdo unánime entre los miembros del Comité Académico del Doctorado en Psicología de proponer como Director de la carrera al Dr. Juan Carlos Godoy y como Directora Alternativa a la Dra. Andrea Bonvillani.

Que el reglamento de la carrera, aprobado por la RHCS 579/2016, en su artículo 8º establece que "el Director de la carrera será designado por el H Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano de la Facultad de Psicología, por un periodo de tres años renovables en su función por única vez de manera consecutiva".

Que el Dr. Juan Carlos Godoy cumple con los requisitos estipulados en el artículo 9º para cubrir el rol de Director.

Que el reglamento en el artículo 11º establece que el Director Alternativo será elegido entre los miembros del Comité Académico y por recomendación del Director.

Que la Dra. Andrea Bonvillani cumple con los requisitos establecidos en los artículos 9º y 11º del mencionado reglamento.

Que la Secretaría de Posgrado envía las presentes actuaciones al Sr. Decano a fin de que tome conocimiento del asunto y pueda emitir su opinión, tal cual lo establece el artículo 8º del reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.

Que el Sr. Decano presta su acuerdo a la propuesta.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Juan Carlos Godoy -DNI 22.026.509- como Director y a la Dra. Andrea Bonvillani -DNI 22.561.949- como Directora Alternativa de la Carrera de Doctorado en Psicología, a partir del día de la fecha y por el periodo reglamentario de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.